	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

1. INTRODUCCIÓN

Para **CODINTER S.A.**, es importante generar un protocolo con el paso a paso que nuestros trabajadores deben seguir a fin de reducir al máximo el riesgo de enfermarse por COVID19. Es importante para nosotros reactivar la economía y contribuir al desarrollo sostenible del país, sin embargo, debemos tener en cuenta que nuestros trabajadores son el valor más importante de la organización y como tal debemos buscar su máxima protección.

CODINTER S.A., se une a las disposiciones emanadas por las autoridades sanitarias, y gubernamentales buscando un equilibrio de la mejor manera posible entre el cuidado de salud, prevención de la enfermedad y el mantenimiento sostenible de la economía.

NOTA

Este protocolo de adapta de la Resolución No 000666 de 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. OBJETIVO

Determinar el paso a paso para las diferentes actividades tanto administrativas como operativas buscando la protección y conservación de la salud.

3. ALCANCE

Este protocolo debe ser conocido e implementado para todos los trabajadores de **CODINTER S.A.**, en todos los centros de trabajo tanto en oficinas como en campo


4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerencia y Gestión Humana

- Brindar apoyo directo al área de SST para el desarrollo adecuado del protocolo y las actividades preventivas a que haya lugar con el fin de mitigar el impacto
- Brindar las herramientas necesarias y gestionar la consecución de los recursos para la ejecución y recomendaciones generadas durante la aplicación del protocolo

4.2 Seguridad Y Salud en el Trabajo - SST

- Asegurar que lo estipulado en este instructivo se esté llevando a cabo.
- Brindar apoyo a autoridades sanitarias en el momento que se requiera
- Brindar las herramientas necesarias para la ejecución y recomendaciones generadas durante su aplicación.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

4.3 Directores, Administradores o Jefes inmediatos

- Distribuir actividades de los trabajadores en los centros de trabajo con el fin de garantizar las medidas de distanciamiento.
- Garantizar el aislamiento de los trabajadores que presenten antecedentes de salud.
- Divulgar a los trabajadores el protocolo
- Garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP
- Informar cualquier cambio de salud de los trabajadores
- Reportar al área Seguridad y Salud en el Trabajo casos sospechosos de COVID 19

4.4 Trabajadores

- Cumplir con los lineamientos del presente protocolo
- Proporcionar la información completa y veraz de su estado de salud y/o antecedentes que puedan afectar o exacerbar un problema de base
- Deben cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo.
- Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador, contratante o ARL.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables.
- Usar de forma correcta los elementos de protección individual

4.5 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


- Conocer la aplicación y las actividades del presente programa.
- Contribuir al desarrollo y aplicación del protocolo
- El Copasst dentro de sus funciones tendrá ser parte del comité de prevención para COVID – 19.

NOTA: Se recomienda a los trabajadores, proveedores y contratistas, que tengan celulares inteligentes utilizar la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

5 DEFINICIONES

Basado en la definición nacional para el evento Infección Respiratoria Aguda Grave inusitado, se especifica para la vigilancia intensificada la siguiente definición:

AUTOOBSERVACIÓN: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar)

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

CASO CONFIRMADO: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.

CASO DESCARTADO: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante rt-PCR en tiempo real.


CONTACTO ESTRECHO: Es el conjunto entre personas es un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

CASO PROBABLE: Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización, IRAG inusitado – Cód. 348 y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

- **Historial de viaje** a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. (Ver, tabla publicada en el micrositio del INS: <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>)
- **Trabajador de la salud** u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso probable o confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).
- Antecedentes de **contacto estrecho*** en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

CUARENTENA: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa

MASCARILLA QUIRÚRGICA: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

6 COVID 19

Es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humano. El nombre la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombre a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

6.1 Transmisión de la enfermedad

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).


6.2 Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como

- Fiebre
- Tos
- Secreciones nasales
- Malestar general
- Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

6.3 Diagnóstico

El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de los virus más frecuentes, así como el antecedente de viaje del paciente a China, o países Europeos como Italia y España principalmente o su contacto con un caso confirmado y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad. El Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del INS cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar coronavirus como SARS, MERS-CoV y los cuatro endémicos en Colombia que causan IRA común. Los laboratorios clínicos deberán continuar utilizando el algoritmo recomendado para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusitado. Las pruebas para el nCoV - 2019 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (rRT-PCR) recomendada por la OMS y

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

desarrollada por investigadores alemanes, que será implementada como prueba confirmatoria por el INS.

6.4 Tratamiento

- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.
- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
- Las gripas, incluida ésta, se resuelven sola por su ciclo natural. Los antibióticos no se deben utilizar ni en esta, ni en ninguna gripa por virus, a menos de que exista una infección adicional.

7 METODOLOGÍA

7.1 CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DE CODINTER

Antes del ingreso se debe clasificar a la población trabajadora según los riesgos por edad y patologías de base así


- Riesgo Bajo
- Riesgo Medio
- Riesgo Alto
- Riesgo Muy Alto

- Los grupos se clasifican según el diagnóstico de salud individual y el auto reporte de condiciones de salud (documento anexo en excel), esto lo realiza una persona designada de cada zona quien de acuerdo a los diferentes riesgo sugiere a la organización el personal que aplica para quedarse en casa y el que puede ingresar
- Los trabajadores clasificados en riesgo alto y muy alto deben seguir en aislamiento
- Aquellas personas sanas cuya labor pueda realizarse en domicilio y no sea necesaria su presencia en las instalaciones deben permanecer laborando en casa, esto contribuye al aislamiento y disciplina social.

7.2 SALIDA DEL DOMICILIO AL LUGAR DE TRABAJO:

La salida del domicilio de las personas autorizadas al lugar de trabajo supone mayor grado de exposición por lo cual se deben tomar las siguientes medidas preventivas.

- **Uso de mascarilla:** Es importante el uso de esta dado que se suele tomar en muchas ocasiones el transporte público, lo cual rompe el distanciamiento recomendado de 1,5 a 2 metros de distancia. La mascarilla se sugiere colocársela al salir del domicilio cubriendo boca

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

y nariz, no por que el virus se encuentre suspendido en el aire sino para evitar que tosedores o personas sintomáticas respiratorias al estar cerca expulsen micropartículas que potencialmente lo puedan infectar, El hecho de colocársela al salir, evita que las manos que tocan diferentes superficies como tarjetas, dinero, barandas, puertas, pasamanos etc, toquen la cara al buscar acomodársela, de igual manera si por algún motivo la misma se desajusta, es importante manipularla de los lados es decir de los cauchos o tiras elásticas y no de la parte frontal.


- **Disciplina social.** Esta disciplina es fundamental, el hecho de evitar conversaciones en el transporte público, alejarse de personas con síntomas respiratorios evitar tocarse la cara, evitar adquirir comidas callejeras, evitar el uso de ascensores con aglomeración, evitar el saludo de mano o mejilla confieren un menor riesgo. Es importante que al ingreso se siga guardando la distancia y en la medida de lo posible se deshabiliten los torniquetes.
- **Transporte en vehículos personales:** es importante contar con una solución alcohólica en spray y un paño con el fin de limpiar el timón, teclados del radio, palanca de cambios etc, esto de realizarse al ingresar al vehículo una vez terminada la jornada laboral y al bajarse del mismo al llegar a casa.

7.3 MEDIDAS ANTES DEL INGRESO A LAS INSTALACIONES

- **Cuestionario de síntomas respiratorios:** antes del ingreso se realiza un cuestionario de síntomas respiratorios con el fin de poder determinar si el funcionario ingresa o es devuelto.
- **Toma de temperatura:** Se realiza toma de temperatura con termómetro.

7.4 MEDIDAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES TANTO ADMINISTRATIVAS COMO OPERATIVAS


- **Lavado de manos:** Al ingreso deben lavarse las manos con agua y jabón o disponerse de antibacterial antes de que toque sus elementos de trabajo, también se recomienda lavado de manos antes de desayunar, después de pausas activas, antes de almorzar y al ingresar y salir del baño.
- **Evitar compartir elementos de trabajo:** Los elementos de trabajo tales como teclados, teléfonos, esferos etc. deben ser exclusivos de una sola persona, por ningún motivo deben compartirse.
- **Cobertura o limpieza exhaustiva de teclados:** Si se dispone de coberturas tipo vinipel o cubre teclados impermeables se facilita su limpieza, de lo contrario deben limpiarse los teclados constantemente con sustancias desinfectantes.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

- Distanciamiento:** Dentro de las instalaciones de la organización los escritorios y los PC estarán distanciados a 1,5 o 2 metros de distancia, el uso de tapabocas dentro de las instalaciones es obligatorio. De igual manera los recesos y horas de almuerzo se organizarán por áreas para evitar aglomeración; se debe evitar al máximo compartir alimentos como pocillos, cubiertos, elementos de uso personal.
- Evitar conversaciones innecesarias:** debemos entender que el aislamiento inteligente implica cerrarle la brecha al virus para evitar su propagación, de tal manera que mientras menos hablemos evitamos que partículas de saliva sean expulsadas y puedan llegarles a sus compañeros o contaminar superficies.
- Reuniones.** En la medida de lo posible las mismas deben realizarse de manera virtual, sin embargo si es estrictamente necesario en las oficinas, debe convocarse al menor numero de personas posibles y se guardara la distancia de 1,5 metros con el uso permanente de mascarilla, al terminar la reunión, el personal de servicios generales realiza la desinfección y limpieza de superficies.
- Limpieza constante:** El personal de servicios generales realiza constante limpieza de superficies y zonas comunes, la limpieza de escritorios y áreas personales estará a cargo del funcionario dueño del área.
- Entrada de visitantes:** El personal visitante debe acogerse a todas las medidas sanitarias implementadas en la organización, el área de portería o recepción debe avisar a la persona a visitar para que se le socialice brevemente el protocolo y diligenciamiento del cuestionario de síntomas respiratorios y todas las medidas sanitarias arriba mencionadas, como el uso de tapabocas obligatorio, el visitante siempre será dirigido por la persona a cargo de recibirlo desde su ingreso hasta su salida vigilando que su visita se limite únicamente al área referente.

7.5 MEDIDAS ADICIONALES

- Horarios flexibles:** Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Humana y la Gerencia, revisaran la mejor alternativa para aumentar el distanciamiento y evitar el ingreso en aglomeraciones de toda su población trabajadora
- Funcionarios con síntomas respiratorios:** Si algún funcionario presenta síntomas respiratorios debe abstenerse de presentarse al trabajo, es importante eso sí que justifique su ausencia mediante una certificación o incapacidad.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

7.6 ACTIVIDADES POR AREAS


7.6.1 PORTERÍA O RECEPCIÓN

El portero debe guardar la distancia entre los clientes y entre su puesto de trabajo y el punto del visitante debe haber mínimo 2 metros de tal manera que se guarde la disciplina social es importante demarcar estos puntos para que los visitantes los respeten.

De igual manera debe tomárseles la temperatura.

7.6.2 SERVICIOS GENERALES

- ✓ El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar gafas, guantes, delantal y tapabocas)
- ✓ Al ingresar cambiarse la ropa (depositarla en una bolsa plástica) y colocarse el uniforme / dotación de trabajo incluido calzado
- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios
- ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ✓ Las superficies del baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse, recomendable una vez al día
- ✓ Elimine los guantes en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies déjelos secar en un lugar ventilado
- ✓ Al finalizar el proceso lávese bien las manos y al llegar a casa báñese y cámbiese la ropa.
- ✓ En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- ✓ En Codinter Planta se realizara la recolección de los residuos sólidos del establecimiento y las áreas de los baños los días lunes y jueves.


	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

7.6.3 ÁREAS ADMINISTRATIVAS

- ✓ Al ingreso se realizara desinfección de calzado
- ✓ Desinfección de herramientas: las herramientas deben desinfectarse antes de su uso con una solución desinfectante que no sea corrosiva.
- ✓ Uso de protección respiratoria bajo los siguientes parámetros.
 - ✓ El tapabocas debe utilizarse permanentemente
 - ✓ Debe ajustarse a la cara de manera que forme un sello hermético cubriendo completamente boca y nariz.
 - ✓ Se sugiere uso de guantes desechables
- ✓ Distancia: conservar distancia mínima de 1,5 a 2 metros.
- ✓ No permitir aglomeraciones entre trabajadores.
- ✓ Lavarse las manos es la estrategia que más sirve y disminuye en 50% la posibilidad de infectarse. Si no tiene un lavamanos cerca puede utilizar alcohol glicerinado (gel antibacterial), mientras tiene acceso a lavado de manos.

7.6.4 ÁREAS OPERATIVAS / PRODUCCION


- ✓ Al ingreso se realizara desinfección de calzado, mediante alcohol glicerado o hipoclorito de uso doméstico o dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- ✓ Al ingresar cambiarse la ropa (depositarla en una bolsa plástica) y colocarse el uniforme / dotación de trabajo incluido calzado, en las zonas de vestier dispuestas para realizar dicha actividad.
- ✓ La dotación/ uniforme no debe ser utilizado fuera de la empresa con el fin de evitar la contaminación

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

- ✓ Durante la jornada laboral la hora de almuerzo no se puede salir de las instalaciones (personal de la planta)
- ✓ Desinfección de herramientas: las herramientas deben desinfectarse antes de su uso con una solución desinfectante que no sea corrosiva.
- ✓ Uso de protección respiratoria bajo los siguientes parámetros.
 - ✓ El tapabocas debe utilizarse permanentemente
 - ✓ Debe ajustarse a la cara de manera que forme un sello hermético cubriendo completamente boca y nariz.
 - ✓ Se sugiere estar completamente afeitado para que el tapabocas se ajuste y amolde a la cara, recordarles que la barba también actúa como un reservorio acumulador de patógenos dentro del cual se encuentra el coronavirus.
- ✓ Distancia: conservar distancia mínima de 1,5 a 2 metros.
- ✓ No permitir aglomeraciones entre trabajadores
- ✓ Lavarse las manos es la estrategia que más sirve y disminuye en 50% la posibilidad de infectarse. Si no tiene un lavamanos cerca puede utilizar alcohol glicerinado (gel antibacterial), mientras tiene acceso a lavado de manos.
- ✓ Codinter planta cuenta con suministro de agua potable del municipio de Jamundí, además contamos con un tanque de almacenamiento temporal de una capacidad de aproximadamente 10 metros cúbicos para asegurar el suministro permanente de agua, para las actividades de lavado de manos, limpieza, desinfección de áreas y demás elementos propios de la actividad.

7.6.5 ÁREAS ALMACEN

- ✓ Al ingreso se realizara desinfección de calzado
- ✓ Desinfección de herramientas: las herramientas deben desinfectarse antes de su uso con una solución desinfectante que no sea corrosiva.
- ✓ Uso de protección respiratoria bajo los siguientes parámetros.
 - ✓ El tapabocas debe utilizarse permanentemente

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2


- ✓ Debe ajustarse a la cara de manera que forme un sello hermético cubriendo completamente boca y nariz.
- ✓ Debe estar completamente afeitado para que el tapabocas se ajuste y amolde a la cara, recordarles que la barba también actúa como un reservorio acumulador de patógenos dentro del cual se encuentra el coronavirus.
- Se sugiere uso de guantes desechables y encima los del trabajo
- ✓ Distancia: conservar distancia mínima de 1,5 a 2 metros.
- ✓ No permitir aglomeraciones entre trabajadores

Entrega de mercancía y suministros por proveedor

- ✓ La persona que entrega mercancía y suministros debe presentarse en la portería o en puerta de Almacén según sea el caso, con su respectiva tapa bocas, realizar lavado de manos.
- ✓ Los trabajadores que atiendan al proveedor deberán portar su tapa bocas, y guantes de látex.
- ✓ Los documentos deben ser firmados con el propio lapicero que el trabajador debe portar, no utilizar el del visitante o proveedor que entrega.
- ✓ Si la mercancía, insumo o cajas son de gran volumen y peso, deberán ser colocados en la zona delimitada por el jefe del área para posterior aplicación del desinfectante correspondiente y luego ingresarlo al área definida por el jefe del área, si la mercancía es de poco volumen será dejada por el proveedor en la plataforma de la puerta para su desinfección y ser recibido por el auxiliar de almacén asignado, terminado el procedimiento y ya retirado el proveedor de las instalaciones se deben desechar los guantes de látex o lavarse las manos de manera correcta antes de pasar a la zona de escritorio.

Entrega de elementos a personal propio de la empresa.

- ✓ La persona de la empresa que va a recibir mercancía, suministros o dotación debe presentarse en la portería o puerta del Almacén según sea el caso, con su respectiva tapa bocas y lavado de manos.
- ✓ Los trabajadores del almacén que atiendan al colaborador propio de la empresa deberán portar su tapa bocas, gafas de protección y guantes de látex.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

- ✓ Los documentos deben ser firmados con el propio lapicero que el trabajador que recibe debe portar, los trabajadores de Almacén no deberán suministrar este elemento para la firma de documentos.
- ✓ Previo a la entrega de dotación, el trabajador deberá informar las tallas de las prendas por medio virtual cuando el área encargada lo requiera.
- ✓ No se autoriza el medir las prendas de dotación para saber si es la talla adecuada del trabajador, solo será válido medir el calzado y el área del suelo donde esto se haga deberá permanecer permanentemente desinfectada y limpia.

7.6.6 ÁREAS COMERCIALES

Para quienes se movilizan en vehículos particulares (Motocicleta, Bicicleta, Automóvil) tener en cuenta lo siguiente:


- ✓ Primero reportar al Área SST, Gestión Humana o Persona asignada en cada zona Temperatura y síntomas a diario.
- ✓ Cubrir boca y nariz con tapaboca durante la jornada
- ✓ Portar solución alcohólica o desinfectando y un paño para desinfectar cada dos horas los comandos del vehículo tales como, timón, manubrios, palanca de cambios, radios, etc.
- ✓ Procurar uso de guantes en todo momento
- ✓ Guardar el distanciamiento con los clientes teniendo en cuenta la distancia de 1.5 a 2 metros
- ✓ Lavado de manos cada dos horas o si no está cerca de un lavado de manos utilizar antibacterial.

Trasporte público tenga en cuenta

- ✓ Portal todo el tiempo tapabocas cubriendo boca y nariz
- ✓ No consuma ni compre alimentos que no estén sellados debidamente desde su fabricante
- ✓ No estable conversaciones innecesarias
- ✓ Aléjese de los tosedores o de las personas que estén realizando dialogo dentro del vehículo
- ✓ Lávese las manos cada dos horas o utilice antibacterial
- ✓ Guarde el distanciamiento con los clientes de 1.5 a 2 metros


8 REGRESO A CASA

Para el regreso a casa se deben seguir el mismo protocolo de la llegada, es decir si va tomar transporte público debe seguir las mismas recomendaciones que a su llegada, o si se desplaza en su vehículo de igual manera dirigirse a las recomendaciones descritas arriba en el numeral 7.2.

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

❖ INGRESO AL DOMICILIO

- 8.1.1 Se sugiere previamente demarque alrededor de la puerta de entrada con cinta un 1 metro cuadrado al que puede referenciar con cinta y llamarlo área de descontaminación
- 8.1.2 No toque nada comuníquese antes para que estén pendientes y le abran la puerta, eduque a quienes están en casa para que no lo saluden de abrazo ni beso cuando ingrese, sino hasta que usted se haya lavado las manos y duchado.
- 8.1.3 Antes de ingresar retírese los zapatos recuerde que el virus puede ir en la suela de estos, puede bien sea rosear la suela con solución alcohólica, dilución de hipoclorito o vinagre, si vive en un lugar seguro déjelos afuera
- 8.1.4 Deje las llaves, celular, monedas, bolsos a un lado para luego descontaminarlos con los mismos desinfectantes antes mencionados
- 8.1.5 Despójese de la ropa externa solo déjese la ropa interior, deposite la ropa en una bolsa para luego ponerla a lavar, no la acumule esperando más ropa para ahí si lavarla
- 8.1.6 Lávese las manos con abundante jabón y restriéguese por mínimo 20 segundos, si decide ducharse es una mejor medida


	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2



9 DETECCIÓN DE CASOS

En estos momentos el país se encuentra en la fase de mitigación, esto quiere decir que el virus ya está circulando en la comunidad y el contagio ya no viene de personas que llegan del exterior, sino que ya circula entre nosotros, por lo que con las medidas implementadas en CODINTER S.A, mitigan el riesgo.

- Si presenta síntomas o nota que se está deteriorando su condición, debe avisar al área de SST, Jefe Gestión Humana o Jefe de Área quien a su vez lo direcciona, NO acuda a hospitales ni a centro de salud, comuníquese con las líneas habilitadas de la secretaria según su ciudad así: CANALES DE COMUNICACION
 - Bogotá 3649666 línea 195
 - Medellín 3218533928 línea 123
 - Cali 3167779452
 - Cartagena línea 125 centro regulador de emergencias
 - Barranquilla 3793333
 - Villavicencio 6610555
 - Pereira 3152823059
 - Bucaramanga 3504191000- 6970000

	Protocolo para reducir el riesgo de contagio por COVID19	Fecha:
		18/05/2020
		Version
		2

- Ibagué 2611111, 2637475
- Jamundí Correo Electrónico: jamundicovid19@gmail.com
- Jamundí Celulares: 3215451429 - 3234791371 Fijo: (57)+2 5190969 opción 1

10 AISLAMIENTO PREVENTIVO

En caso de que un trabajador se encuentre en estudio como caso sospechoso se solicitará realizar el aislamiento preventivo en casa mientras la EPS y/o secretaria de salud emita el resultado de la prueba, dichas entidades a través de sus profesionales le indican las medidas preventivas que debe seguir tanto usted como quienes conviven en la misma casa. De igual manera de confirmarse un caso positivo para COVID19, las autoridades sanitarias darán las pautas de aislamiento y por su parte Seguridad y Salud en el Trabajo de **CODINTER S.A.**, en compañía de sus asesores en salud también dará las pautas y el paso a seguir.

Última modificación: se incluye recomendaciones de La Secretaria de Salud de Jamundí –Valle-Colombia 15/05/2020

11. BIBLIOGRAFIAS

- ✓ Decretos emitidos por el Gobierno Nacional.
- ✓ Organización Mundial de la Salud.
- ✓ Resolución 000666 de 24 abril 2020.



IVAN DARIO CADENA MULETT
Gerente General / Representante Legal
Celular: 311 7642600
CODINTER S.A